



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe Firma Conjunta Transferible

Número:

Referencia: Acta N° 1/2023 - Comité de Control ENARGAS

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTROL

ACTA N° 1/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las doce horas, se reúne en la sede central del Organismo el Comité de Control del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), integrado por los siguientes funcionarios: por el ENARGAS el Dr. Osvaldo F. Pitrau, Interventor; el Dr. Guido Goni, Gerente General; la Cra. Beatriz Suárez Trillo, Auditora Interna Titular; y por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN el Dr. Juan Manuel Suárez, Gerente de Control Sector Institucional; la Lic. Corina Laporte, Síndica Jurisdiccional; la Lic. Marina Macchi y la Cra. María Rosa Gomez, ambas Síndicas Jurisdiccionales Adjuntas.

Toma la palabra el Señor Interventor del ENARGAS, en su carácter de Coordinador del Comité de Control, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, en los términos del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2953/2004, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Estado de avance de los temas tratados en la reunión celebrada el 28 de diciembre de 2022, correspondientes a:
 - a. Normativa sobre el Registro de Matrículas Habilitantes de Gas Natural Comprimido.
 - b. Sanciones - Regularización de casos pendientes, emisión de un procedimiento interno, adecuación de la base de datos.
 - c. Código de Ética del ENARGAS.
1. Temas incorporados en esta reunión:
 - a. Procedimiento administrativo de Compras y Contrataciones – Gerencia de Administración.
 - b. Procedimiento administrativo de Formulación Presupuestaria – Gerencia de Administración.

- c. Legajo Digital – Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales.
- d. Modificación al Sistema de Atención de Reclamos – Gerencia de Protección al Usuario.
- e. Procedimientos sancionatorios derivados de incumplimientos de Inversiones Obligatorias – Años I y II – Gerencia de Distribución y Gas Natural Vehicular, y Gerencia de Desempeño y Economía.

A continuación se trataron, con la exposición de cada Gerente o representante de la Gerencia, los temas del Orden del Día, de acuerdo al siguiente detalle:

La Dra. Carolina Guerra Bianciotti, Gerenta de Asuntos Legales, informa el grado de avance de la regularización de los casos pendientes en materia de Imputaciones y Sanciones del período 2020-2022. Al respecto informa que se han unificado los criterios para avanzar y se implementaron informes mensuales de los Jefes de Área de la Gerencia con los avances de las tareas a su cargo. Asimismo, pone en conocimiento que con relación a las imputaciones y resolución de recursos de reconsideración el grado de avance es del 39%, para el período sujeto a regularización.

Con relación al procedimiento interno, que se denominará “Pautas y lineamientos básicos” informa que se encuentra en redacción.

En lo relacionado con la modificación de la Base de Datos de Sanciones comunica que ya se han producido modificaciones, como la carga en la base desde el primer informe (técnico), así como el cálculo automático de las fechas que indican que una sanción está firme y el vencimiento para su pago.

El Gerente de Distribución y Gas Natural Vehicular, Ing. Jorge Deferrari, informa que el proyecto de Normativa sobre el Registro de Matrículas Habilitantes de Gas Natural Comprimido ya circuló entre las Gerencias involucradas, así como que también se incorporaron sugerencias de la Secretaría de Energía, y se estima que antes de fines de junio del presente se pondrá a consulta pública.

Con relación al Código de Ética del ENARGAS: informa la Dra. Carolina Guerra Bianciotti que se ha dictado la Resolución RESOL-2023-181-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, de fecha 25 de abril pasado, mediante la cual se aprobó el Código de Ética del ENARGAS, comunicándose así mismo a todo el personal del Organismo. En mérito a ello, se da por cumplido el compromiso y regularizada la observación oportunamente formulada.

La Cra. Verónica Vega, en representación del Gerente de Administración, pone en conocimiento que se elaborará un procedimiento administrativo interno para llevar adelante el circuito administrativo relacionado con la gestión de compras y contrataciones, con el objeto de difundir los circuitos administrativos entre las áreas intervinientes. Su aprobación se prevé antes del 30 de noviembre próximo.

Asimismo, la Cra. Verónica Vega expone que se actualizará el procedimiento administrativo interno para la elaboración y presentación del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos del ENARGAS, que contemple la definición de la Política Presupuestaria, la estimación de las Metas Físicas y la Proyección de Gastos y Recursos, para el año que se está presupuestando. Su aprobación se hará antes del 30 de octubre próximo.

El Dr. Juan Francisco Hernandez y el Sr. Gabriel Diaz, en representación del Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, expone sobre el proyecto de Legajo Digital, el que contará con las siguientes etapas:

- Finalización de la digitalización – 01/08/2023.
- Finalización de las pruebas de aceptación e implementación del sistema – 15/11/2023.
- Comunicación y lanzamiento del acceso personal al sistema – 30/11/2023.

Expusieron los funcionarios que el sistema prevé una interfaz con los usuarios para acceder al legajo personal, así como a las novedades que comunique la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales. Actualmente la digitalización de los legajos tiene un avance de un 60% de los usuarios activos, y que a fines de noviembre estarán conectados todos los empleados del Organismo (actualmente 690 personas aproximadamente). Una vez que se finalice con los usuarios activos, el proyecto prevé también digitalizar los legajos de los usuarios pasivos.

El Gerente de Protección al Usuario, Sr. Mauro Stefanizzi, informa el cronograma de trabajo para la modificación al Procedimiento de Atención de Reclamos, el que contiene las siguientes etapas:

- - Puesta en consulta pública – 31/08/2023.
- - Análisis de las presentaciones efectuadas – 31/03/2024.
- - Resolución aprobatoria de la nueva norma – 31/05/2024.

El proyecto de modificación de la actual norma prevé la actualización de procedimientos actualmente en uso, como los trámites por TAD GDE, así como para acortar plazos de las Distribuidoras para emitir sus respuestas, e incorporar la categoría de usuarios hipervulnerables.

El Gerente de Distribución y Gas Natural Vehicular y el Coordinador de Control Económico Regulatorio de la Gerencia de Desempeño y Economía, Ing. Jorge Deferrari y Cr. Gabriel Alvarez, exponen que se finalizarán los procesos sancionatorios iniciados en materia de incumplimientos de los Planes de Inversiones Obligatorias – Años I y II de la Revisión Tarifaria Integral aprobada en el año 2017, antes del 30 de noviembre del presente año.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión. Por intermedio de la Secretaría del Comité de Control se pone a disposición la presente Acta, en tres copias, la que es aprobada y suscrita de conformidad por los miembros del Comité participantes.

